



## **POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE LA RED DE OFICINAS Y CENTROS DE GRADUADOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**

### **Presentación**

#### **1. GENERALIDADES**

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Misión
- 1.3 Visión
- 1.4 Objetivos
  - 1.4.1 Objetivo General
  - 1.4.2 Objetivos Específicos
  - 1.4.3 Estrategias
  - 1.4.4 Marco legal
  - 1.4.5 Marco conceptual
  - 1.4.6 Justificación
  - 1.4.7 Metodología
  - 1.4.8 Instituciones adscritas a CIDESCO, que conforman la Red Sur
  - 1.4.9 Principios y valores
- 1.5 Propuesta de un logotipo y nombre que identifique la Red de oficinas y centros de graduados del Suroccidente Colombiano
- 1.6 Estructura Orgánica de la Red de Oficinas de Egresados del Suroccidente Colombiano.
- 1.7 Funciones de los miembros de la Red Sur por Comités de trabajo
- 1.8 Estatutos de la Red Sur "Red de Oficinas de Egresados del Suroccidente Colombiano"

## **2. DIAGNÓSTICO (En Construcción)**

- 2.1 Plan de trabajo Red Sur año 2007
- 2.2 Actividades realizadas a la fecha
- 2.3 Nodos de oficinas de graduados de las Instituciones de Educación Superior, Nacionales e Internacionales.
- 2.4 Canales de comunicación efectivos para integrar las diferentes Instituciones de Educación Superior a la Red Sur, adscrita a Cidesco
- 2.5 Mecanismos que implementa la Red Sur para comunicarse con otras Redes del País.

## **3. REDIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (En construcción)**

- 3.1 Actividades a realizar en el 2008
- 3.2 Boletín virtual emitido por la Red oficinas de egresados como estrategia de comunicación con las diferentes Redes
- 3.3 Plan de acción de la Red de oficinas de Egresados Nodo Suroccidente Colombiano
- 3.2.1 Plan de trabajo de la Red para el primer semestre del año 2007

## **4. CONCLUSIONES (En construcción)**

## **BIBLIOGRAFÍA (En construcción)**

## Presentación

El Ministerio de Educación Nacional establece políticas de seguimiento y vinculación a los graduados en las Instituciones de Educación Superior del país, razón por la cual se crea en el año 2005 el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional como un instrumento de seguimiento a los graduados, que permite conocer las condiciones laborales de estos y la tendencia de la demanda de profesionales en el medio.

En respuesta las IES del país, cuentan con oficinas de atención a sus egresados las cuales operan como un medio que permite fortalecer las relaciones Graduados-Universidad en la búsqueda de alianzas académicas, laborales, culturales y sociales para medir la pertinencia de los programas académicos bajo los criterios de coherencia, responsabilidad y pertinencia social.

Igualmente se han organizado en el país Redes Universitarias de cooperación y ayuda mutua, para el beneficio de los graduados. A nivel Internacional otras IES, también han establecido organizaciones similares con el mismo propósito.

Los Graduados de las Instituciones Universitarias se constituyen en su carta de presentación, porque a través de ellos se puede identificar y evaluar la calidad académica de los programas. Ellos, son reconocidos en el medio por la calidad de formación que reciben, y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión u oficio. Es por este motivo, que en el ámbito Nacional e Internacional, se han constituido redes de cooperación y ayuda mutua entre las diferentes Instituciones Educativas.

El desarrollo del documento Políticas de Seguimiento a Egresados de las Instituciones de Educación Superior del Suroccidente Colombiano, hace un compendio de todo lo realizado en otras Redes, con el fin de establecer normativas, para el funcionamiento de la Red de Oficinas y Centros de graduados del Suroccidente Colombiano "Red Sur".

## 1.1 Antecedentes

En el ámbito Nacional las Universidades de las regiones Antioqueña, Cafetera, Cundiboyacense y Suroccidente Colombiano se han integrado para conformar redes que permiten fortalecer el vínculo con sus graduados realizando actividades de integración Interinstitucional. Es así como en el año 2000, en el mes de septiembre se constituyó la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero "ALMA MATER", luego de suscribirse los respectivos convenios interadministrativos para el aseguramiento de la infraestructura y cooperación académica.

Entre tanto, en el mes de marzo de 2002, un grupo de quince (15) Universidades de la Región Antioqueña conformaron la Red de Oficinas y programas de Egresados llamado "Enlace Profesional", para desarrollar y fortalecer políticas, programas y proyectos en beneficio de los egresados y de las Instituciones que la conforman.

Igualmente en el mes de marzo de 2005, un grupo de Instituciones de Educación Superior del eje Cundiboyacense Colombiano, participaron en el Encuentro Internacional de Oficinas de Egresados organizado por la Red Alfa en Monterrey – México, en el cual acordaron conformar la Red de trabajo de Seguimiento a Egresados denominada "Red Seis". Para ello decidieron recopilar experiencias y contribuir al análisis y fomento de acciones en el tema, estableciendo contacto con el nodo de extensión coordinado por la Escuela Colombiana de Ingeniería.

Después de participar en diversas actividades como: foros, encuentros y reuniones programadas por el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional, un grupo de Universidades del Suroccidente Colombiano se enteraron de la importancia de constituir una Red. Es por esta razón, que el 30 de marzo de 2006 en la Universidad Javeriana Seccional – Cali, se realizó una reunión preliminar con las Universidades: Universidad Autónoma, Universidad Católica, Universidad del Cauca, Universidad ICESI, Escuela Nacional del Deporte, Fundación María Cano, Universidad Javeriana- Cali, Universidad Nacional, Universidad del Valle, Universidad San Buenaventura, Universidad del Pacífico, Universidad Santiago de Cali, Universidad Libre, Universidad Cooperativa de Colombia y la Unidad Central del Valle, con el fin de tratar el tema "Políticas para el fomento de la calidad de la Educación y el Compromiso social a través de los egresados", la cual va dirigida a las oficinas de las Instituciones de Educación Superior que manejan este tema, y que forman parte del nodo regional occidente. Es por esta razón, que se solicitó la participación a las diferentes instituciones.

En la reunión se trataron varios temas entre los cuales están: Naturaleza académica de la figura del egresado, el compromiso de las IES con sus egresados, la participación de los egresados en la vida Universitaria, estudios del impacto de los egresados, la comunicación, oficinas de egresados, acciones de reconocimiento, servicios ofrecidos a los egresados, asociaciones existentes y redes de las oficinas de egresados.

En esta reunión se efectuó la propuesta de generar un documento que incluyera los lineamientos de las políticas institucionales para los egresados, en el marco de la autonomía universitaria y la autorregulación.

Igualmente se le informó a los representantes de las oficinas de egresados, acerca de la existencia de otras Redes en el país que forman parte de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN y de la importancia que amerita este tema. Para dimensionar este, se hizo mención del documento realizado por la (Red 6), "Políticas

para el fomento de la calidad de la Educación Superior y el compromiso social a través de los egresados”.

Otro de los temas tratados en esta reunión fue el de la definición y diferenciación de egresados y graduados, según algunos estamentos como el Ministerio de Educación Nacional y el Observatorio Laboral, en el cual definen al egresado como la persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pénsum académico reglamentado por una carrera o disciplina. Y el graduado, lo determinan como la persona que ha cumplido con los requisitos académicos y ha obtenido el título correspondiente.

Sin embargo, la mayoría de Universidades del país han denominado egresados a las personas que ha realizado sus estudios de pregrado o posgrado en una Institución de Educación Superior y ha obtenido el título correspondiente. De lo anterior se dedujo que el concepto se debe dejar como egresado. Finalizada la reunión se acordó que el grupo de Universidades deberían reunirse mensualmente para desarrollar los temas tratados.

Es así, como el 4 de septiembre de 2006, en mutuo acuerdo catorce (14) Universidades adscritas a CIDESCO oficializaron la creación de la Red de Directores de las Oficinas de Egresados del Suroccidente Colombiano y acordaron que la Red debería tener una representación simbólica que la identificara. Por lo tanto, la representante de la Universidad ICESI, sugirió que las propuestas deberían presentarlas aquellas Instituciones que tuvieran el programa de Diseño Gráfico en su Universidad. El 5 de marzo de 2007, en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente se efectuó la reunión mensual de la Red de Oficinas de Egresados del Suroccidente Colombiano presidida por el Presidente de CIDESCO, Doctor Luis H. Pérez.

En la reunión el Coordinador de la Red de oficinas de Egresados del Suroccidente Colombiano Doctor Santiago Dorronsoro de la Universidad San Buenaventura, hizo una breve presentación sobre los logros desarrollados por la Red. La Universidad del Valle presentó a la Red el plan de trabajo con objetivos medibles y alcanzables para el primer semestre del año 2007, basándose en el plan de acción de la Red para el año 2007.

Igualmente los representantes de las Universidades: Autónoma, Santiago y del Valle, efectuaron varias propuestas del logotipo y nombre que debe identificar a la Red. Después de hacer las presentaciones, se acordó que cada uno de los representantes debía votar para elegir uno de los logos que identifique a la Red. Por votación se aprobó el logo propuesto por la Universidad Autónoma de Occidente.

En esa misma reunión se conformaron tres Comités: el Académico, de Comunicaciones y de Planeación, para desarrollar actividades tales como foros, proyectos, encuentros, boletines y un documento que oficialice las Políticas de la Red. Las Universidades efectuaron una presentación de la propuesta del trabajo que debe desarrollar la Red para su constitución legal, y se acordó que el desarrollo del documento se debe realizar por Comités; el tiempo que se propuso para la elaboración del documento es un mes y medio contados a partir de la fecha.

El presidente de CIDESCO sugirió que al finalizar el semestre se debe hacer una presentación de la Red ante los Gremios de la Región como al Observatorio Laboral del Ministerio de Educación.

## **1.2 Misión del Red Sur**

La Red Sur de oficinas y centros de graduados del Suroccidente Colombiano adscritos a Cidesco, tiene como misión impulsar y facilitar los procesos de integración de los graduados, alrededor de planes de trabajo a nivel Regional y Nacional, a fin de mejorar la calidad de vida, desarrollo profesional y socioeconómico del graduado.

## **1.3 Visión de la Red Sur**

La Red Sur aspira ser reconocida en el ámbito Nacional e Internacional, por los logros obtenidos en la recuperación del sentido de pertenencia de los graduados a cada Institución de Educación Superior, mediante la integración de políticas de bienestar para ellos constituyéndose en una Red de excelencia, eficiente, innovadora, de cooperación, liderazgo e investigación.

## **1.4 Objetivos de la Red Sur**

Para concertar el Objetivo General y los Específicos cada uno de los representantes de las Instituciones de Educación Superior adscritos a la Red, propuso varios objetivos de los cuales se acordaron los siguientes:

### **1.4.1 Objetivo General**

Consolidar y mantener la Red de Oficinas y Centros de Graduados de las Instituciones de Educación Superior del Suroccidente Colombiano, con el propósito de coordinar políticas y lineamientos de apoyo a los graduados y sus centros, para generar estrategias que propendan al desarrollo laboral, personal, académico y social.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Definir estrategias encaminadas a fortalecer el vínculo de los graduados con las Instituciones que forman parte de la Red.
- Conocer las actividades que desarrolla cada una de las oficinas de graduados de las diferentes Instituciones de Educación Superior que conforman la Red, para contribuir al fortalecimiento de cada una de estas y del desempeño de sus egresados.
- Establecer mecanismos de comunicación con las diferentes Redes de oficinas de graduados de Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales.
- Trabajar con entidades públicas y privadas en proyectos y programas relacionados con egresados de las Instituciones de Educación Superior que forman parte de la Red.
- Promover el fortalecimiento de las oficinas de graduados que conforman la Red, a partir del intercambio de experiencias y conocimientos con redes homólogas, entidades públicas y privadas Nacionales e Internacionales.

- Apoyar programas de inserción laboral, de emprendimiento y actualizaciones académicas que propendan al mejoramiento de la calidad de vida de los egresados.
- Estimular a los egresados y sus centros en la realización de acciones de responsabilidad social y ambiental, con programas que impacten la región y el país.

#### **1.4.3 Estrategias de la Red Sur**

- Concientizar a las universidades sobre la importancia de fomentar el sentido de pertenencia e identidad en éste público, desde que son estudiantes en la universidad y en las áreas que más se relacionan con ellos: académica, administrativa y bienestar universitario.
- Definir en cada universidad políticas claras sobre el tema de graduados, según sus necesidades e intereses.
- Aprovechar los mecanismos existentes para el seguimiento laboral, académico y personal a los graduados (OLE) y los que se tengan al interior de cada institución, para elaborar en conjunto con los miembros de la Red, propuestas que propendan a su desarrollo en estas áreas y que sean tenidas en cuenta por las dependencias correspondientes en cada institución.
- Establecer canales efectivos de comunicación que nos permitan la interacción e integración con nuestros profesionales y nos faciliten el desarrollo de las actividades que programemos para ellos.
- Establecer alianzas estratégicas con las Asociaciones de Graduados, Secretarías de Educación Municipal y Departamental, Ministerio de Educación Nacional, Agremiaciones y organismos internacionales.
- Crear espacios que faciliten el desarrollo socioeconómico y profesional de los graduados.
- Promover mecanismos de formación que desarrollen competencias emprendedoras de los graduados.
- Efectuar contactos con ambientalistas, secretarías ambientales, fundaciones, redes de apoyo social, zoológico, especialistas en cooperación internacional y gerencia social.
- Realizar convenios interinstitucionales con entidades que velen por el bienestar del ambiente, la región y el país.
- Incentivar a que este tipo de entidades acojan los egresados y contribuyan al progreso y desarrollo de la responsabilidad social y ambiental en nuestra región.
- Promover entre la academia y las instituciones responsables de la conservación del medio Ambiente y lo social, para que incentiven o estimulen a los egresados

que presenten proyectos y trabajos de investigación que aporten a la conservación y mejoramiento del ambiente y lo social.

- Lograr la participación de los egresados de nuestra región en comités de responsabilidad social y ambiental en el orden local y nacional.
- Divulgar a través de foros regionales y de estudios de los egresados en los diferentes escenarios, las políticas y acciones de responsabilidad social y ambiental, para toda la comunidad que estos impacten.
- Trabajar en conjunto con los estudiantes de las IES, para sensibilizarlos y motivarlos a emprender programas y acciones de responsabilidad social y ambiental que impacten la región y el país.

#### 1.4.4 Marco legal

- **LEY 30 de 1992:** Del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la cual enuncia a los egresados como un componente que está contemplado en el fomento de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior.
- **Ley 115 de 1994.** Por la cual se expide la Ley General de Educación. “La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público”
- **Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003.** “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior”, enuncia en el **Artículo 14. Políticas y Estrategias de Seguimiento a Egresados.** Que las Instituciones deberán demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a egresados que:
  - Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario.
  - Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área de conocimiento por parte de los egresados.
  - Estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.<sup>1</sup>
- **Ley 789 de 2002, art.40** “Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social”.
- **Decreto reglamentario 934 de 2003.** Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Emprender FE”
- **Decreto reglamentario 1014.** “Fomento a la Cultura del Emprendimiento”  
**ARTÍCULO 1º.** : El cual enuncia que todos los estamentos de educación del país,

---

<sup>1</sup> Tomado de la página Web Minieducación.gov.co/1621/articles-85593\_archivo\_pdfA3\_pdf de Enero 23-07



entendiéndose como centros de educación: básica, formal y para el trabajo y desarrollo humano no formal, deberán contar con unidades de emprendimiento, desarrollo empresarial, y/o programas académicos o sistemas de información que estimulen la formación al emprendimiento y a la creación de empresas, cuya implementación reconozca que el emprendimiento es objeto de conocimiento y de investigación.

- 

- **Decreto No. 1001** del Ministerio de Educación Nacional. Artículo No. 13, literal No. 12 "Políticas y programas de emprendimiento y desarrollo empresarial y/o programas académicos o sistemas de información que estimulen la formación al emprendimiento y a la creación de empresas, cuya implementación reconozca que el emprendimiento es objeto de conocimiento y de investigación."

Para el desarrollo del documento se conformaron Comités de Trabajo y se hizo una Referenciación Competitiva a través de entrevistas y observación directa, consultas por Internet y llamadas telefónicas.

#### **1.4.8 Instituciones adscritas a CIDECSO, que conforman la Red de Oficinas de Egresados del Suroccidente Colombiano.**

Como se menciona en los Antecedentes son (14) catorce las Instituciones de Educación Superior de la Región que conformaron el 4 de septiembre de 2006, la Red de Oficinas y Centros de Graduados del Suroccidente Colombiano "Red Sur".

Universidad Autónoma, Universidad Católica, Universidad del Cauca, Universidad ICESI, Escuela Nacional del Deporte, Fundación María Cano, Universidad Javeriana- Cali, Universidad Nacional, Universidad del Valle, Universidad San Buenaventura, Universidad del Pacífico, Universidad Santiago de Cali, Universidad Libre, Universidad Cooperativa de Colombia  
Universidad Central del Valle

#### **1.4.9 Principios y Valores de la Red Sur**

La Red Sur cuenta con el compromiso, responsabilidad, solidaridad, innovación, y respeto principios y valores que la hacen constituir como un sistema sólido.

#### **1.5 Propuesta de un logotipo y nombre que identifique la Red de oficinas y centros de graduados del Suroccidente Colombiano**

En común acuerdo las diferentes Instituciones educativas que conforman la Red pactaron presentar varias propuestas del logotipo que identificara al grupo de Universidades que la integran. Algunas Instituciones propusieron que las Universidades que contaran con el programa académico de Diseño Gráfico presentaran las propuestas del logo que identificara a la Red.

Razón por la cual, las Universidades Autónoma de Occidente, Santiago de Cali y del Valle presentaron varias propuestas de las cuales se seleccionó por votación la que tuvo un mayor impacto visual, dinamismo, contundencia en razón de una acertada simplificación de componentes. Los Conceptos expuestos por las Instituciones, para la construcción de la identidad visual que identificará la Red de Oficinas y Centros de Graduados del Suroccidente Colombiano, son los siguientes:

La Universidad Autónoma propuso la "e" monogramática como guía formal con una analogía en representación del egresado que es el constituyente esencial de la Red, con forma de semicircunferencia que significa la calidad de participación, circunscripción y convergencia de los egresados. Los colores propuestos para la letra "e" como identidad visual fueron el rojo escarlata y el naranja.

El primero simboliza valor, coraje, dinamismo, fuerza de voluntad y capacidad de liderazgo que combinado con el naranja representa determinación del éxito, creatividad, ánimo, estímulo con un efecto vigorizante. Desde el punto de vista publicitario el naranja en los extremos del logo representa fortaleza y resistencia; este color igual que el rojo tiene una visibilidad muy alta para captar atención, también se aplica como la sabiduría, claridad de ideas y riqueza.

La propuesta de la Universidad del Valle se efectuó con la representación de la "R", los conceptos de la construcción de la identidad visual son los siguientes:

- **Monogramático:**

La R inicial como guía formal.

- **Analogía formal de A figura humana:**

Representación del egresado como constituyente esencial de la Red.

- **Semicircunferencia:** (Alrededor del Egresado)

Calidad de participación, circunscripción y convergencia de los egresados.

- **Pie punteado inferior de la R:**

Función articulada y convocadora de la Red.

- **Doble dirección del Pie Punteado:**

Señala el sur – secuencia progresiva decreciente de círculos –(lo local), y desde el sur, a su vez, hay proyección – secuencia progresiva creciente de círculos – (la diversidad de pensamiento hacia lo global).

- **Analogía formal de una lupa:**

La Investigación como una actitud y una de las funciones imprescindibles de la Red.

- **Color verde – amarillo (C=40, Y=100) o azul – verde (C=60, Y=20, K=20):**

El Sur, desde su perspectiva latinoamericana, es el símbolo de la biodiversidad y la multiplicidad de recursos naturales. Por lo tanto, la Red Sur se adecua a concepto calidez, la empatía y la diversidad que sugiere lo natural.

- **Pie punteado inferior de la R:**

Función articulada y convocadora de la Red.

- **Doble dirección del Pie Punteado:**

Señala el sur – secuencia progresiva decreciente de círculos –(lo local), y desde el sur, a su vez, hay proyección – secuencia progresiva creciente de círculos – (la diversidad de pensamiento hacia lo global).

- **Analogía formal de una lupa:**

La Investigación como una actitud y una de las funciones imprescindibles de la Red.

- **Color verde – amarillo (C=40, Y=100) o azul – verde (C=60, Y=20, K=20):**

El Sur, desde su perspectiva latinoamericana, es el símbolo de la biodiversidad y la multiplicidad de recursos naturales. Por lo tanto, la Red Sur se adecua a concepto calidez, la empatía y la diversidad que sugiere lo natural.

"La propuesta es moderna, flexible, se observa una suavización visual de los componentes de la "e", dinamismo, contundencia, en razón de una acertada simplificación de componentes, dado que la forma de la "e" permite visualizar otras letras tales como la "R", la "S" invertida y la G de grupo invertida. Igualmente existe una armonía de curvas con la identidad y la letra".

**1.5 Estructura Orgánica de la Red de Oficinas de Graduados del Suroccidente Colombiano.**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA**



**1.6 Responsabilidades de los Comités de Trabajo**

**COMITÉ DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS**

- Recolectar información o posibles proyectos
- Liderar la construcción de un documento para el desarrollo del proyecto con apoyo del Comité de Documentos.
- Diseñar estrategias para el desarrollo y ejecución de los proyectos
- Evaluar y diagnosticar la evolución de los mismos.
- Integrar a los diferentes organismos públicos y privados para el desarrollo, ejecución y operatividad de los proyectos.

**COMITÉ ACADÉMICO**

Dictaminar políticas, procesos y procedimientos estandar enviados a los graduados de las IES, respetando la singularidad de cada Institución.

Brindar asesoría a distintas Instituciones de la Región para el proceso de creación de programas de seguimiento a graduados.

Promover eventos de carácter académico programados por las diferentes Instituciones que conforman la Red.

Generar propuestas, planes y proyectos para el fortalecimiento de la Red

Generar pautas respecto a la relación Universidad – Graduados.

## **COMITÉ DE COMUNICACIONES**

Es el Comité encargado de elaborar y controlar la información que sale de la Red a sus diferentes públicos o sectores, de buscar medios informativos para la difusión y promoción de la misma y de las relaciones públicas con las diferentes entidades públicas y privadas, según sea el caso del proyecto a trabajar.

Establecer mecanismos para fortalecer los canales de comunicación con otras Redes y con los egresados de las Instituciones que conformen la Red.

Deberán elaborar las piezas informativas tales como, un Boletín virtual de noticias para egresados (semestral) y uno para las otras redes, medios y empresas (semestral) y de los contenidos de la página web, entre otros.

Generar espacios que promuevan la integración de otras instituciones de la región a la Red.

### **1.7 Estatutos de la Red Sur (CIDESCO)**

Nombre, Domicilio, Naturaleza y Duración.

**Artículo 1º.** –El nombre de la Red es “RED DE OFICINAS Y CENTROS DE GRADUADOS DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO”, y tiene su domicilio en la ciudad de Cali, República de Colombia.

Es una asociación de dependencias de las Instituciones de Educación Superior del Sur Occidente Colombiano, de carácter privado, organizado bajo las leyes Colombianas y regidas por ellas, con el apoyo de CIDESCO.

**Artículo 2º.** – La Red carece de ánimo de lucro; y por consiguiente; en ningún momento ni sus bienes ni sus beneficios, valorizaciones, utilidades o créditos ingresarán al patrimonio de personas naturales en calidad de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, ni directamente, ni a través de otras personas naturales o jurídicas. Las utilidades de la Red serán aplicadas al cumplimiento de los fines que ella persigue, en cuanto no se destinen a incrementar el patrimonio de la entidad.

**Artículo 3º.** – Ni las Instituciones fundadoras, ni persona alguna son socios activos o inherentes de la Red, ni lo serán en lo futuro ellos ni sus causahabientes o sucesores a cualquier título. En consecuencia, las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Red, no tendrán en ella preeminencia ni título alguno por el solo hecho de la donación, ni ventajas especiales de carácter personal.

**Artículo 4º.** – La Red tendrá duración indefinida. Puede ser disuelta por el Consejo Directivo con los requisitos que establece el Artículo 15º.

## **O B J E T O**

**Artículo 5°.** – La mencionada Red se crea con el propósito de **Consolidar la red de oficinas y centros de graduados de las Instituciones de Educación Superior del suroccidente colombiano; para coordinar políticas y lineamientos de apoyo a los graduados y generar estrategias que propendan al desarrollo laboral, personal, académico y social**

**Artículo 6°.** – La Red podrá cumplir su objeto bien directamente, o bien apoyándose en entidades públicas o instituciones educativas dedicadas exclusivamente a buscar el bienestar y desarrollo de la comunidad por medio de programas de educación y que no tengan ánimo de lucro.

**Artículo 7°.** – La Red podrá ejercer el objeto señalado en el Artículo 5° directa o indirectamente fuera de la República de Colombia.

## **P A T R I M O N I O**

**Artículo 8°.** – El patrimonio de la Red lo integrarán los **aportes de las diferentes instituciones miembros de CIDESCO** y que éste asigne los recursos para la ejecución del objeto. Así mismo, los bienes que en el futuro adquiriera ella a cualquier título.

Tendrá carácter de fundador toda institución privada o pública dedicada a la Educación Superior en la región del Sur Occidente Colombiano que dentro de los seis (6) meses siguientes a su creación ingrese a la Red.

**Artículo 9°.** – La Red no podrá aceptar donaciones, herencias o legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo contraríen alguna o algunas de las disposiciones estatutarias.

## **A D M I N I S T R A C I O N**

**Artículo 10°.** – La Red será administrada por todos los miembros (Consejo Directivo) y por un Coordinador.

**Artículo 11°.** – El Consejo Directivo reglamentará todo lo concerniente a su régimen interno y a la forma, fecha, lugar y demás circunstancias de sus reuniones, en armonía con las disposiciones que los presentes estatutos contienen.

**Artículo 12°.** – La Red podrá sesionar con un número de mínimo nueve (9) asistentes a las reuniones, pero en caso de tomar decisiones importantes, deberá realizar una consulta general.

## **P A R A G R A F O**

Para reformar los estatutos se requiere el voto favorable del sesenta y cinco (65%) por ciento de los miembros del Consejo, en dos (2) reuniones sucesivas en días diferentes.

**Artículo 13°.** – Cada miembro de la Red tendrá las siguientes Responsabilidades:

- a) Asistir a las reuniones programadas y Participar en las tareas o actividades de la Red;
- b) Apoyar a la Coordinación en cualquier actividad que se requiera;
- c) Velar por el cumplimiento de los Estatutos;
- d) Informar oportunamente sobre la asistencia o inasistencia a las Reuniones programadas;
- e) Formar parte de cualquier comité de trabajo conformado en la Red;
- f) Crear Comités o cargos que la Red necesite, fijarles sus atribuciones, reglamentar sus funciones, y suprimirlas cuando se considere conveniente;
- g) Establecer y reglamentar la organización interna de la Red, los sistemas de control y auditoria que estime convenientes;
- h) Promover y participar en la creación y Reglamentación de Oficinas y Centros de Graduados en las Instituciones de Educación Superior Del Sur Occidente Colombiano, a través de las cuales puedan cumplirse los fines de la Red;
- i) Elegir al Coordinador de la Red entre sus miembros;
- j) Delegar parcialmente funciones administrativas, cuando por su naturaleza sean delegables;
- k) Proveer los cargos que se creen o determinar quien debe proveerlos;
- l) Acordar los programas destinados a cumplir el objeto de la Red, la forma como dichos programas deben ejecutarse, los auxilios o ayudas que en desarrollo deban presentarse y la financiación de los mismos programas;
- m) Aprobar los presupuestos de la Red;
- n) Establecer los medios que considere más adecuados para cerciorarse de la correcta inversión de los fondos que la Red haya destinado a las actividades que conformen los planes de acción;
- o) Revisar y aprobar o improbar, en última instancia, las cuentas de la Red;
- p) Decidir si deben ser aceptados o repudiados los legados, herencias o donaciones que se le hagan a la Red, a través de CIDESCO;
- q) Modificar los estatutos de la Red, con los requisitos establecidos en el Artículo 12°
- r) Cualquiera otra función no asignada por estatutos al Coordinador;

**Artículo 14°.** – Los miembros de la Red elegirán un Coordinador y un (1) suplente del mismo, quien le remplazará en su orden en faltas accidentales o temporales con iguales facultades.

**Artículo 15°.** – Son funciones del Coordinador:

- a) Representar a la Red ante los estamentos públicos y privados a nivel local, regional y nacional.
- b) Presidir las reuniones de "Red Sur";
- c) Coordinar las actividades planeadas desde la "Red Sur";
- d) Ejecutar los actos en que la Red sea parte y que se ajuste a los estatutos y suscribir los correspondientes documentos;
- e) Promover un buen clima organizacional entre los miembros de la Red, así como, el cumplimiento de las responsabilidades;
- f) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y disposiciones de la Red Sur;
- g) Super-vigilar la marcha de la Red e informar oportunamente a los miembros y a CIDESCO, sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario;

- h) Recibir el acta por parte del Secretario, revisar, aprobar, y enviar a CIDESCO para ser remitida a todos los miembros de la Red;
- i) ~~Recibir el acta por parte del Secretario, revisar, aprobar, y enviar a CIDESCO para ser remitida a todos los miembros de la Red. El Coordinador podrá, con el consentimiento~~



		<p>comunicación a las diferentes instancias.</p> <p>e) Realizar una propuesta del diseño de la página Web de la Red de Oficinas de Egresados del Suroccidente Colombiano.</p> <p>Activar y administrar el enlace de la página WebPrograma Institucional de Egresados en la página web de la Universidad.</p> <p>f) Diseñar y actualizar la base de datos de egresados de las diferentes Unidades Académicas</p>
	2. Promover los encuentros de egresados a través de las Unidades Académicas	<p>a) Participar en los encuentros de egresados realizados en las diferentes Facultades e Institutos</p> <p>b) Realizar la presentación del programa de Egresados a las diferentes Unidades Académicas.</p>
	3. Diseñar un plan de beneficios académicos y económicos para los egresados.	<p>a) Implementar el programa de ofertas laborales para egresados.</p> <p>b) Explorar diferentes beneficios que los egresados puedan obtener en la Universidad</p>
2.1.4 Ampliación de la oferta y oportunidades de prácticas profesionales y pasantías para los docentes y estudiantes.	1. Reglamentar las prácticas pre-profesionales.	<p>a) Recopilar información, para la elaboración de una propuesta de las prácticas pre-profesionales en la Universidad del Valle</p> <p>b) Elaborar una propuesta de Prácticas pre-profesionales.</p> <p>c) Coordinar con las Unidades Académicas la difusión de la información sobre las posibilidades de prácticas estudiantiles pre-profesionales.</p>

## 2.2 Actividades Realizadas a la Fecha

Durante la vigencia del año 2007 se han realizado las siguientes actividades:

- Estructuración de la Red, conformación de Comités de Trabajo.
- Consolidación de los procesos de información implementados por las distintas Universidades de la Región en los Programas de Egresados.
- Presentación de los Sistemas de Información para egresados, por cada miembro de la Red Sur.
- Presentación de video conferencias con otras Redes de oficinas Egresados del País.

## 3. REDIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (En construcción)

### 3.1 Actividades a realizar por la Red Sur

- ❑ Consolidar un sistema de información para egresados en cada IES que conforma la Red.
- ❑ Brindar asesoría a los miembros de la Red, acerca del proceso de acreditación por programas académicos.
- ❑ Realizar jornadas de trabajo con otras Redes.
- ❑ Organizar el Encuentro Nacional de oficinas de Egresados.
- ❑ Participar y promover proyectos que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los egresados.